



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE LA FORMACIÓN EN IDIOMAS EN
LA MODALIDAD PRESENCIAL
2 LOTES**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
PA/1001/1204/2019**

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SERVICIO.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD (de bienes o servicios) OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1.- OBJETO.

Contratación de la formación en idiomas en la modalidad presencial, para el personal del centro de Madrid de la FNMT-RCM.

El presente expediente se desglosa en dos lotes diferenciados a los cuales los licitadores se pueden presentar de forma independiente a cualquiera de ellos, o de forma conjunta. Dichos lotes son:

Lote 1: Clases de inglés en grupos abiertos

Lote 2: Clases particulares de idiomas

2.- DESCRIPCIÓN.

Lote 1: Clases de inglés en grupos abiertos

La metodología para desarrollar la formación en inglés presencial será a través de grupos homogéneos en cuanto a su nivel, mediante clases presenciales prácticas y dinámicas.

La empresa ofertante determinará la modulación de los contenidos y las agrupaciones de los alumnos por niveles, que abarcarán desde el A1 hasta el C1 de acuerdo al Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas.

Se contemplarán unos contenidos mínimos generales para cada nivel, en los que se buscarán alcanzar las destrezas propias en cuanto a expresión, redacción, comprensión oral y escrita.

En la propuesta el proveedor debe definir además de los contenidos del curso, las actividades de refuerzo que propone realizar a lo largo del curso

Los grupos estarán formados por un máximo de 10 alumnos.

Las clases se impartirán en las instalaciones del Centro de Formación, a razón de 3 horas semanales (lunes-miércoles o martes-jueves) en horario de 14:45 a 16:15 h. También hay la posibilidad de que se organice algún grupo en horario de mañana, en cuyo caso se impartirían las 3 horas en el mismo día y en horario de 10:00 a 13:00 horas.

Lote 2: Clases particulares de idiomas

Las clases particulares se desarrollarán en la modalidad one to one, en los idiomas de inglés, francés y alemán y estarán dirigidas al personal directivo de la FNMT-RCM.

El contenido de las clases se adaptará a lo dispuesto en el Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas y ofertará la formación en los 6 niveles, abarcando desde el A1 hasta el C1.

Las clases desarrollarán todas las destrezas propias de expresión, redacción, comprensión oral y escrita e incluirán ejercicios de audio y pronunciación, prácticas escritas, vocabulario y gramática, adaptándose a las necesidades y motivaciones particulares de cada alumno.

En la propuesta, el proveedor podrá definir la inclusión de módulos temáticos (negociación, presentaciones, redacción de emails, hablar en público, etc.) para complementar la enseñanza más formal.

El proveedor también deberá contemplar la posibilidad de incluir llamadas telefónicas como complemento o sustitución puntual de las clases one to one, siempre que sea solicitado por el alumnado de la FNMT-RCM.

Las clases se imparten en las instalaciones de la FNMT-RCM en los días y horarios elegidos por el alumno.

3.- ALCANCE DEL SERVICIO

Lote 1: Clases de inglés en grupos abiertos

Este lote tiene como alcance a toda la plantilla de la FNMT-RCM de Madrid, que quiera realizar formación en inglés presencial fuera de su jornada laboral.

La formación abarca un periodo de 9 meses lectivos, comenzando en octubre del 2019 y finalizando en junio del 2020.

El órgano de contratación podrá acordar la prórroga por un periodo anual de la contratación, debiendo comunicarla al contratista en un plazo no inferior a un mes de la fecha de finalización del contrato. La prórroga será potestativa para la FNMT-RCM y obligatoria para el contratista.

En cualquier caso, la duración máxima de la contratación no podrá ser superior a dos años.

Lote 2: Clases particulares de idiomas

Este lote tiene como alcance al equipo directivo de la FNMT-RCM que requiera formación en inglés, francés o alemán.

La formación abarca desde el mes de octubre del 2019 hasta septiembre del 2020, interrumpiéndose durante los periodos vacacionales de cada alumno.

El órgano de contratación podrá acordar la prórroga por un periodo anual de la contratación, debiendo comunicarla al contratista en un plazo no inferior a un mes de la fecha de finalización del contrato. La prórroga será potestativa para la FNMT-RCM y obligatoria para el contratista.

En cualquier caso, la duración máxima de la contratación no podrá ser superior a dos años

Los objetivos principales que se pretenden conseguir con la licitación son:

- Ofrecer una solución global de formación en idiomas orientada al desarrollo profesional y personal de los empleados de la FNMT-RCM y adecuado a sus necesidades.
- Proporcionar los conocimientos, habilidades y competencias claves que produzcan una mejora en el desempeño diario de su actividad profesional.
- Adquirir, mejorar o afianzar destrezas de inglés, a nivel gramatical, de expresión oral/escrita y de comprensión oral/escrita.
- Motivar a los alumnos y hacerles partícipes de su propio proceso de aprendizaje.
- Conseguir un alto grado de satisfacción con la formación recibida.
- Establecer mecanismos de control, seguimiento y medición de los resultados obtenidos.
- Optimizar los recursos formativos en idiomas bajo un criterio de eficiencia.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Lote 1: Clases de inglés en grupos abiertos

Previo al inicio de los cursos, primera o segunda semana de septiembre del 2019, la empresa adjudicataria realizará una prueba de nivel a los alumnos, colaborará en la formación de los grupos necesarios según los niveles de entrada, fijará los objetivos por grupo y nivel y diseñará los contenidos y herramientas de cada curso.

La empresa adjudicataria facilitará a cada alumno todo el material didáctico necesario para el correcto desarrollo de las clases, en un plazo máximo de quince días, una vez queden establecidos de manera definitiva los grupos.

El periodo lectivo de 9 meses se divide en tres trimestres diferenciados, que se medirán con tres evaluaciones que tendrán lugar en los meses de diciembre, marzo y junio. Cada evaluación consta de una prueba escrita y otra oral, que se ajustarán a la materia impartida durante cada trimestre y que calificará las cuatro habilidades lingüísticas establecidas por el MCERL (writing, reading, listening, speaking). De la nota media de estas 4 pruebas saldrá la calificación del trimestre. La nota final del curso será el promedio de las tres evaluaciones.

Finalizado el curso, aquellos alumnos que deseen subir de nivel, realizarán una prueba según criterio establecido por el MCERL, debiendo obtener un 60% en todas y cada una de las habilidades examinadas, no realizándose nota media y obteniendo la calificación de apto o no apto para pasar al siguiente nivel.

La empresa adjudicataria enviará al Centro de Formación un documento con las calificaciones de los alumnos al final de cada evaluación. Cuando termine el curso, enviará un informe que recogerá como mínimo los siguientes puntos por alumno:

- Valoración de cada una de las competencias lingüísticas
- Comentarios y recomendaciones de cada alumno
- El progreso de nivel basado en la calificación del examen y aprovechamiento de las clases.

La empresa adjudicataria asignará a la ejecución del contrato al profesorado necesario debidamente cualificado según las exigencias del presente pliego, el cual deberá reunir los siguientes requisitos que tendrán que ser acreditados documentalmente:

- Grado o licenciatura en Filología, Humanidades, Estudios Culturales o una certificación lingüística oficial.
- Experiencia docente mínima de 1 año

Independientemente del personal adscrito a este contrato, la empresa adjudicataria deberá contar con un coordinador o responsable de la ejecución, que actúe como interlocutor y que tenga capacidad suficiente para adoptar las decisiones y medidas que sean necesarias durante el transcurso de los programas formativos. El coordinador deberá reunir los siguientes requisitos que tendrán que ser acreditados documentalmente:

- Poseer una titulación universitaria como Licenciatura o Doctorado en disciplinas lingüísticas

Lote 2: Clases particulares de idiomas

El curso comenzará en octubre del 2019 y se podrá solicitar la realización de prueba de nivel previa al inicio del mismo con el objetivo de ayudar a posicionar al alumno y adaptar los contenidos a impartir.

La empresa adjudicataria facilitará todo el material didáctico necesario para el correcto desarrollo de las clases.

Se realizará una evaluación continua del progreso de los alumnos, sin ser necesaria la realización de exámenes.

Al finalizar la formación, la empresa adjudicataria enviará informe individual en el que se recogerán al menos los siguientes puntos:

- Una valoración de cada una de las competencias lingüísticas
- Comentarios, recomendaciones y áreas de mejora de cada alumno

Desde el Centro de Formación se podrá solicitar informe trimestral de evaluación de alguno o de la totalidad de los alumnos.

La empresa adjudicataria asignará a la ejecución del contrato al profesorado necesario debidamente cualificado según las exigencias del presente pliego, el cual deberá reunir los siguientes requisitos que tendrán que ser acreditados documentalmente:

- Profesores/as nativos bilingües (en el idioma que vayan a impartir) o bien no nativos bilingües con formación lingüística oficial (en el idioma que vayan a impartir)
- Experiencia docente mínima de 1 año

Independientemente del personal adscrito a este contrato, la empresa adjudicataria deberá contar con un coordinador o responsable de la ejecución, que actúe como interlocutor y que tenga capacidad suficiente para adoptar las decisiones y medidas que sean necesarias durante el transcurso de los programas formativos.

5.- CANTIDAD (de bienes o servicios) OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Lote 1: Clases de inglés en grupos abiertos

El número de grupos a contratar dependerá del número de solicitudes de trabajadores recibidas, estableciendo un límite de 10 grupos.

Como referencia, en los últimos años los grupos han oscilado entre 8 y 10.

Lote 2: Clases particulares de idiomas

El número de horas a impartir dependerá de los directivos que quieran recibir las clases particulares.

Se establece un tope anual de 1.300 horas.

A modo de referencia, en los últimos años, el número de alumnos ha oscilado entre 14 y 18, con un número total promedio anual de 1.200 horas

6.- PRECIO.

Lote 1: Clases de inglés en grupos abiertos

El importe máximo por grupo y mes se establece en 450 euros (cuatrocientos cincuenta euros) sin incluir IVA.

Como se establece un límite de 10 grupos, el importe máximo de licitación del lote es de 40.500 euros (cuarenta mil quinientos euros) sin incluir IVA.

Lote 2: Clases particulares de idiomas

El importe máximo por hora es de 35 euros (treinta y cinco euros) sin incluir IVA.

Como se establece un tope anual de 1.300 horas, el importe máximo de licitación de este lote es de 45.500 euros (cuarenta y cinco mil quinientos mil euros) sin incluir IVA.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Lote 1: Clases de inglés en grupos abiertos

La empresa adjudicataria deberá cubrir con formadores suficientemente cualificados las ausencias temporales de los formadores fijos que se produzcan a lo largo del periodo contratado (salvo causas acaecidas de forma imprevista y en las que no sea posible encontrar personal de sustitución)

La FNMT-RCM se reserva la potestad de pedir la sustitución del personal docente asignado por la empresa adjudicataria, si considera, por motivos justificados, que no reúne los requisitos necesarios para la impartición de la formación.

La facturación de las clases será a mes vencido.

Lote 2: Clases particulares de idiomas

La FNMT-RCM se reserva la potestad de pedir la sustitución del personal docente asignado por la empresa adjudicataria, si considera que no reúne los requisitos necesarios para la impartición de la formación o después de un periodo inicial no consigue el grado de adaptación necesario a los requerimientos del directivo.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un número de profesores suficiente para garantizar que va a poder prestar el servicio en condiciones ordinarias, así como realizar las sustituciones que sean necesarias en caso de ausencias o bajas.

La facturación de las clases será a mes vencido de acuerdo a las horas efectivamente impartidas. Las anulaciones de clases por parte de la FNMT-RCM con una antelación de 24 horas o más no se facturarán.

9.- DOCUMENTACIÓN.

Para ambos lotes:

El material didáctico, libros, cd, dvd o cualquier otro material o extra adicional deberá ir incluido en el precio ofertado.

Al finalizar los cursos, la empresa emitirá un certificado de aprovechamiento de la formación, con sello de la empresa y firmados por el responsable de la misma, utilizando el formato adecuado para cumplir con las exigencias que al respecto impone la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. En caso de que los alumnos no superen la formación, el certificado será de participación en lugar de aprovechamiento.

10.- GARANTÍAS.

Se considerará confidencial toda la información facilitada por la FNMT-RCM a la empresa adjudicataria, con independencia de que su traslado sea verbal, escrito o en soporte informático, obligándose al adjudicatario a mantener secreto y sigilo profesional, garantizando absoluta reserva en relación a otros clientes externos.

11.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier consulta o aclaración sobre el contenido de este documento contactar con:

José Luis López Alba
Jefe de Área de Formación
Teléfono: 915666609
E-mail: jlopezalba@fnmt.es

Madrid, 30 de abril del 2019

Técnico de Formación



Alberto García Mazarío

Conforme:
Jefa del Servicio de Formación



Inmaculada Sánchez Montes